

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE GUAYARAMERÍN

PRESUPUESTO APROBADO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE GUAYARAMERIN GESTIÓN 2024

Bs.- 68.192.047,00

(Sesenta y Ocho Millones, Ciento noventa y dos mil, Cuarenta y Siete)



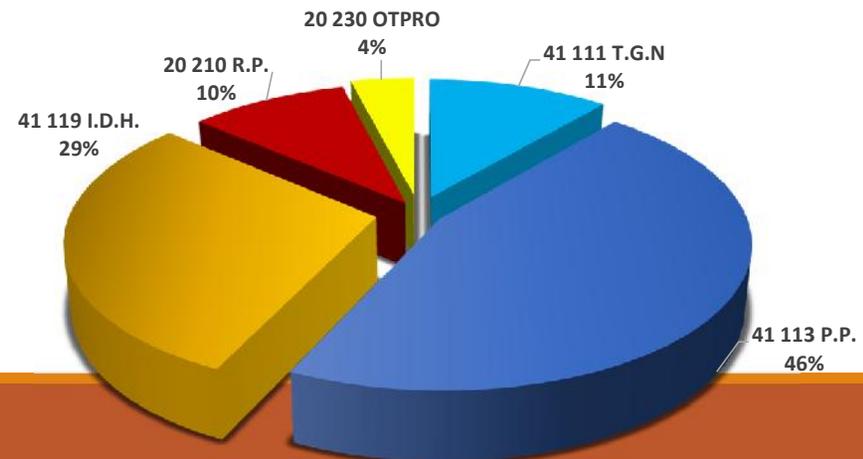
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS

Entidad	DA	UE	Fte.	Org.	Descripción Organismo	Presupuesto Inicial	Porcen. Distrib
1805	1	1	41	111	Tesoro General de la Nación - TGN	7.643.430,00	11%
1805	1	1	41	113	Tesoro General de la Nación - Coparticipación Tributaria - PP	26.350.337,00	46%
1805	2	2	41	113	Tesoro General de la Nación - Coparticipación Tributaria - SUS	4.833.494,00	
1805	1	1	41	119	T.G.N. - Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH	20.021.819,00	29%
1805	1	1	20	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	6.644.248,00	10%
1805	1	1	20	230	Otros Recursos Específicos	2.698.719,00	4%
						68.192.047,00	100%

PARA LA GESTIÓN 2024

El G.A.M.G estará Dependiendo de los Recursos de Coparticipación Tributaria e IDH. Ya que estos Organismos Conforman el **75% de Techo Presupuestario**.

La Fte. Y Organismo Fin. 41. 111 es un recurso que no es de libre Disponibilidad ya que es de los proyectos en Convenio con el F.P.S (PLANTA PROCESADORA ALIMENTO BALANCEADO Y PLANTA DE ALMIDON DE YUCA) equivale al **11% del Techo Presupuestario**





DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS OBLIGATORIOS POR LEY

10 PROGRAMAS OBLIGATORIOS POR LEY

PRESUPUESTO DESTINADO

✓ Ayuda Económica para Personas con Discapacidad (Ley N° 977, DS N° 223)	962.081,00
✓ Renta Dignidad (Ley 3791 del 28/11/07, DS 29400 del 29/12/07) (30% IDH)	6.006.546,00
✓ Fondo de Fomento a la Educación Cívica Patriótica 0,2% IDH (D.S. N° 859 29/04/2011)	40.043,60
Seguridad Ciudadana (Ley 264 31-07-2012 Inc. b) Numeral 3 Rem I Art. 38 de IDH)	
✓ Seguridad Ciudadana	490.535,00
✓ SLIM (Ley N° 348 y D.S. 2145 Art. 13° - 20% Seg. Ciudadana)	140.153,00
✓ Fortalecimiento FELCV (D.S. 2610, mínimo 10%)	70.076,00
✓ Trata y Trafico de Personas	20.000,00
✓ Fondo de Control Social (Art. 41° Ley 341)	100.000,00
✓ Aporte Sistema Asociativo Municipal 4x1000 Recursos de Cop. Trib. (Ley N° 540 25-06-2014 Art. 5°)	124.735,00
✓ Prestaciones de Servicios Universal de Salud 15.5% Copar. Trib.(Ley 475. Inc. I Art. 7° RM N° 307-A)	4.833.494,00
TOTAL	12.787.663,60

EL PRESUPUESTO DE ESTOS PROGRAMAS CON GASTOS OBLIGATORIOS POR LEY, SOLO PUEDEN UTILIZADOS UNICAMENTE COMO LO ESTABLECE LA LEY QUE LOS REGLAMENTA. NO SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD. ESTO QUIERE DECIR QUE NO SE PUEDEN TOCAR PARA DISMINUIR SU TECHO PRESUPUESTARIO, PERO SI SE PUEDEN INCREMENTAR.

Actualmente estos Programas Representan el 19% del Techo Presupuestario del GAMG



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE GUAYARAMERÍN

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO RESUMIDO DE LAS 2 PRINCIPALES FUENTES Y ORGANISMOS FINANCIADORES 41-113(PP) y 41-119(IDH)

HACIENDO UN ANALISIS RESUMIDO
EL TECHO PPTARIO DE P.P. E I.D.H.

PRESUPUESTO DESTINADO
51.205.650,00

EQUIVALE AL
75% DEL PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMAS OBLIGATORIOS POR LEY

12.787.663,60

19% DEL PRESUPUESTO GENERAL

✓ REPRESENTAN EL 25% DEL TECHO PRESUPUESTARIO DE PP E IDH

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

6.330.749,00

9% DEL PRESUPUESTO GENERAL

✓ REPRESENTAN EL 12% DEL TECHO PRESUPUESTARIO DE PP E IDH

❖ ENTONCES EL 28% DE TODO EL PRESUESTO DEL GAMG. TIENE PRACTICAMENTE UNA DISTRIBUCIÓN OBLIGATORIA.

❖ DE MANERA QUÉ, ESE 28% REPRESENTA EL 37% DE LAS 2 PRINCIPALES FUENTES FINANCIAMIENTO, COMO SON: P.P. e I.D.H.

Esto quiere decir que solamente contamos con Bs.-32.087.237,40 Que se Distribuyen entre: Salud, Educación, Proyectos de Inversión Pública, Deuda Pública Interna y Externa, A.C.E., Aseo Urbano, Alumbrado Público, UMVUR y Otras Unidades Funcionales del GAMG.



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE GUAYARAMERÍN

TECHO PRESUPUESTARIO 2024

STRÍA. TÉCNICA DE PLANIF. Y DESARROLLO – INCREMENTÓ EL 29% INICIAL

Entidad	Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Porcen. Distribución
1805	100 0 001	UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO MUNICIPAL	270.000,00	0%
1805	100 0 002	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA	434.274,00	1%
1805	110 0 001	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN POBLACIONES MENORES	100.000,00	0%
1805	130 0 003	UNIDAD FORESTAL MUNICIPAL - UFM	335.429,00	0%
1805	130 0 004	UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL - UAM	250.000,00	0%
1805	140 0 003	UNIDAD MUNICIPAL DE ASEO URBANO	1.600.000,00	2%
1805	160 0 003	UNIDAD MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO	2.000.000,00	3%
1805	170 0 001	MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA CIUDAD	1.003.581,00	1%
1805	170 0 002	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL URBANO Y RURAL	1.423.340,00	2%
1805	170 0 003	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES	100.000,00	0%
1805	170 0 008	UNIDAD MUNICIPAL DE PLAZAS, PARQUES Y JARDINES	650.000,00	1%
1805	180 0 001	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	500.000,00	1%
1805	190 0 001	UNIDAD DE CATASTRO URBANO Y RURAL	750.000,00	1%
1805	190 0 002	UNIDAD DE PLAN REGULADOR	135.000,00	0%
1805	270 0 001	Funcionamiento de la Unidad de Trafico y Vialidad	250.000,00	0%
1805	310 0 001	PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO	150.000,00	0%
1805	310 0 002	UNIDAD MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS	350.000,00	1%
1805	340 0 003	FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS	100.000,00	0%
1805	350 02878106200000 000	CONST. EQUIPAMIENTO PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTO BALANCEADO MUNICIPIO (GUAYARAMERIN)	4.194.052,00	6%
1805	350 02878107500000 000	CONST. Y EQUIPAMIENTO PLANTA PROCESADORA DE ALMIDON DE YUCA MUNICIPIO DE (GUAYARAMERIN)	3.390.190,00	5%
			17.985.866,00	26%

**LA S.T.P.D. INICIA
CON UN TECHO
DE:
BS.- 17.985.866,00
INCLUIDOS 2
PROYECTOS DE
INVERSIÓN PÚBLICA**

**EQUIVALENTE AL
26%
Del Presupuesto
del G.A.M.G**



TECHO PRESUPUESTARIO 2024

STRÍA. MUNICIPAL DE SALUD – INCREMENTÓ EL 24%

Entidad	Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Porcen. Distribución
1805	200 0 013	FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE HEMODIALISIS	2.635.496,00	4%
1805	200 0 015	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD	3.033.871,00	4%
1805	200 0 018	APOYO PROGRAMA MI SALUD	50.000,00	0%
1805	200 0 019	FORTALECIMIENTO PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL EN SALUD	20.000,00	0%
1805	200 0 021	FORTALECIMIENTO PROGRAMA UNI - DESNUTRICION CERO	200.000,00	0%
1805	200 0 022	FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD MEDICINA TRADICIONAL	4.000,00	0%
1805	200 0 025	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GENERAL GUAYARAMERIN	3.567.473,00	5%
1805	200 0 026	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL MATERNO INFANTIL	3.505.748,00	5%
1805	200 0 027	APOYO AL PROGRAMA DE SALUD ENFERMEDADES TRANSMISIBLE POR VECTORES	70.000,00	0%
1805	200 0 099	Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	4.833.494,00	7%
Total			17.920.082,00	26%

**LA STRIA DE SALUD
INICIA CON UN TECHO
DE:**

**BS.- 17.920.082,00
EQUIVALENTE AL
26%**

**Del Presupuesto del
G.A.M.G**

SUS PRINCIPALES GASTOS SON:

	2023 FINALIZÓ	2024 INICIA
➤ Consultores Individuales de Línea	BS.- 5.836.008,89	BS.- 3.523.924,00
➤ Limpieza, lavandería e higiene	BS.- 1.156.433,43	BS.- 845.770,00
➤ Otros (Choferes, Serenos, Administrativos, Cocina)	BS.- 2.054.736,10	BS.- 1.487.938,00
➤ Productos Químicos y Farmacéuticos	BS.- 5.557.644,92	BS.- 7.438.990,00
➤ Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	BS.- 668.002,71	BS.- 0,00
➤ Alimentación Hospitalaria		BS.- 873.524,00

- ✓ El 7% de su Presupuesto es para Pago de Personal de Inversión.
- ✓ El 33% de su Presupuesto es para Pago de Personal de Contratos.
- ✓ El 46% de su Presupuesto es para Compra de Productos Químicos y Alimentación Hospitalaria



TECHO PRESUPUESTARIO 2024 STRÍA. DE DESARROLLO HUMANO – DISMINUYÓ 3%

Entidad	Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Porcen. Distribución
1805	210 0 001	APOYO A LOS SERVICIOS DE EDUCACION	1.668.503,00	2%
1805	210 0 002	ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR ACE EN LA JURISDICCION MUNICIPAL	3.500.000,00	5%
1805	210 0 003	APOYO AL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL SAGRADA FAMILIA	30.000,00	0%
1805	210 0 004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES EDUCATIVAS URBANA Y RURAL	900.000,00	1%
1805	210 0 005	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO UNIDADES EDUCATIVAS AREA URBANA Y RURAL	310.000,00	0%
1805	210 0 006	FUNCIONAMIENTO DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION	123.095,00	0%
1805	210 0 007	UNIDAD MUNICIPAL ALIMENTO COMPLEMENTARIO ESCOLAR	190.000,00	0%
1805	210 0 088	Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica	40.044,00	0%
1805	220 0 001	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	350.000,00	1%
1805	220 0 002	APOYO JUEGOS DEPORTIVOS PLURINACIONALES	200.000,00	0%
1805	230 0 001	UNIDAD DE CULTURA Y PATRIMONIO MUNICIPAL	250.000,00	0%
1805	250 0 002	PROMOCION Y POLITICAS DE GENERO, GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	332.312,00	0%
1805	250 0 003	APOYO Y FUNCIONAMIENTO HOGAR DE ANCIANOS SANTA TERESA	50.000,00	0%
1805	250 0 004	UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	212.575,00	0%
1805	250 0 005	APOYO A PERSONAS ADULTAS MAYORES	100.000,00	0%
1805	250 0 061	SERVICIOS LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (S.L.I.M)	140.153,00	0%
1805	250 0 088	Renta Dignidad	6.006.546,00	9%
1805	250 0 089	Ayuda Económica para Personas con Discapacidad	958.500,00	1%
1805	260 0 001	DEFENSORIA DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA	500.000,00	1%
1805	280 0 001	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR	950.000,00	1%
1805	330 0 001	APOYO SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO	490.535,00	1%
1805	330 0 080	Fortalecimiento a la FELCV	70.076,00	0%
1805	330 0 081	Trata y Tráfico de personas	20.000,00	0%
			17.392.339,00	26%

**LA S.D.H INICIA CON
UN TECHO DE:
BS.- 17.392.339,00**

**EQUIVALENTE AL
26%
Del Presupuesto del
G.A.M.G**

- ✓ **EL TECHO PRESUPUESTARIO DEL A.C.E INICIA CON BS.- 350.000 MÁS QUE EL 2023.**
- ✓ **SE CREA LA UNIDAD DEL ALIMENTO COMPLEMENTARIO ESCOLAR CON UN PRESUPUESTO DE BS.- 190.000**



TECHO PRESUPUESTARIO 2024

STRÍA. ADMINISTRATIVA FINANCIERA – DISMINUYÓ EL 39% INICIAL

Entidad	Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Porcen. Distribución
1805	000 0 001	FUNCIONAMIENTO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL	6.330.749,00	9%
1805	099 0 002	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (INVERSION)	2.045.442,00	3%
1805	340 0 002	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.300.000,00	2%
1805	340 0 088	Sistema Asociativo Municipal	124.735,00	0%
1805	340 0 097	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	1.085,00	0%
1805	340 0 099	Participación y Control Social (PyCS)	100.000,00	0%
			9.902.011,00	15%

LA S.A.F. INICIA CON UN
TECHO DE:

BS.- 9.902.011,00

EQUIVALENTE AL

15%

Del Presupuesto del G.A.M.G

SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES SON:

- Pago de la Deuda Interna (FNDR) y Externa (CAF)
- Garantizar el Pago del Personal de Funcionamiento
- Pago de Contingencias Judiciales (Ex funcionarios: O. Dury)
- Regularizar los Débitos Automáticos Mensuales del BNB. Por (Mantenimiento de Cuentas Fiscales, Transferencias de Cop. Tributaria, Fondo de Educación Cívica, Renta Dignidad, Aporte al Sistema Asociativo Municipal “FAM”, Transferencias de IDH).
- Garantizar el Funcionamiento y Fortalecimiento del GAMG.
- Distribuir Recursos Adicionales (Según Necesidad Emergente)



TECHO PRESUPUESTARIO 2024 STRIA. GENERAL

Entidad	Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Porcen. Distribución
1805	170 18050017100000 000	IMPLEM. PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA SECTOR URBANISMO MUNICIPIO GUAYARAMERIN	2.000.000,00	3%
1805	340 0 004	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	150.000,00	0%
			2.150.000,00	3%

LA STRIA. GENERAL INICIA CON UN TECHO DE:

BS.- 2.150.000,00

EQUIVALENTE AL

3%

Del Presupuesto del G.A.M.G

El programa de Inversión Pública, es una Categoría programática de Reserva Obligatoria para Proyectos de Inversión Nuevos. De acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2024 todos los Gobiernos Autónomos Municipales al Momento de la Elaboración del POA, deben Inscribir Proyectos de Inversión Pública o Reservar Presupuesto para Inscripción y Ejecución de los Mismos.



TECHO PRESUPUESTARIO 2024 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Entidad	Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Porcen. Distribución
1805	001 0 001	FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	2.841.749,00	4%
			2.841.749,00	4%

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL INICIA CON UN TECHO DE:

BS.- 2.841.749,00

EQUIVALENTE AL

4%

Del Presupuesto del G.A.M.G

GRACIAS.....